

BALANCE DE PYMES

Nombre de la empresa:

Asoc. Mujeres, Solidaridad y Cooperación 2021ESFL

Ejercicio actual: 2021

ACTIVO	Apertura	Período	Regularización
	Notas de la Memoria	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.019,24	9.851,07
I. Inmovilizado intangible.		92,80	
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		6.784,18	5.708,81
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		4.142,26	4.142,26
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		456.948,01	526.269,35
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		44.962,06	29.300,61
IV. Inversiones en empr. del grupo y asociadas corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		951,37	979,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		411.034,58	495.989,30
TOTAL ACTIVO (A+B)		467.967,25	536.120,42

BALANCE DE PYMES

Asoc. Mujeres, Solidaridad y Cooperación 2021ESFL

Ejercicio actual: 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		53.681,39	89.073,68
A-1) Fondos propios.		37.394,64	56.095,43
I. Dotación fundacional.			
1. Dotación fundacional.			
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas.		73.052,53	77.480,89
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		-21.385,46	-19.034,99
IV. Excedentes del ejercicio.		-14.272,43	-2.350,47
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		16.286,75	32.978,25
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento Financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		414.285,86	447.046,74
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		308.350,00	334.746,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento Financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		308.350,00	334.746,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		105.935,86	112.300,74
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		105.935,86	112.300,74
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PASIVO (A+B+C)		467.967,25	536.120,42

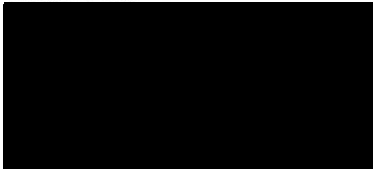
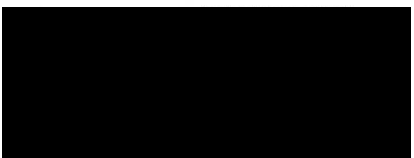
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

Nombre de la empresa:
Asoc. Mujeres, Solidaridad y Cooperación 2021ESFL

Ejercicio actual: 2021
Apertura Período diciembre

(Debe) Haber	Notas de la Memoria	2021	2020
A) Excedente del ejercicio		-14.272,43	-2.350,47
1. Ingresos de la actividad propia		1.138.980,88	1.151.176,19
a) Cuotas de usuarios y afiliados		4.341,00	4.464,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.134.639,88	1.146.712,19
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		28.295,55	33.145,14
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad		2.305,79	0,45
8. Gastos de personal		-847.761,21	-862.526,15
9. Otros gastos de la actividad		-335.223,81	-324.143,60
10. Amortización del inmovilizado		-1.708,95	-405,49
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		1.704,15	405,49
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) Excedente de la Actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-13.407,60	-2.347,97
14. Ingresos financieros.			
15. Gastos financieros.		-864,83	-2,50
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) Excedente de las Operaciones Financieras (13+14+15+16+17)		-864,83	-2,50
A.3) Excedentes Antes De Impuestos (A.1 + A.2)		-14.272,43	-2.350,47
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Excedentes Antes De Impuestos (A.3 + 18)		-14.272,43	-2.350,47
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)			
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-14.272,43	-2.350,47

MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN C/ Miraflores, número 8-4º.-Derecha. - Edificio Jomarq C.P. 38003-Santa Cruz de Tenerife	FIRMAS 
NIF G-38365631	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Miraflores, 8 de Santa Cruz de Tenerife, código postal 38003, aunque también desarrolla su actividad en calle Sor Brígida Castelló, 1 de Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35001, y en la Calle General más de Gaminde,38, edificio Nobel, escalera b1ª G,1F,1E de Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35006

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional grupol, Sección I, 136499 desde 11 de noviembre de 2002

INTRODUCCIÓN. BREVE HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN

La **Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación** es una asociación de carácter feminista con una experiencia en la gestión de recursos y servicios sociales destinados al área de la mujer que se remonta al año 1984, tales como: centros de información y asesoramiento, pisos tutelados, programas de formación y empleo, así como la puesta en marcha de acciones de sensibilización y denuncia de la discriminación que sufre la mujer en la sociedad, y de manera especial en prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. En la actualidad la Asociación tiene presencia en las islas de Tenerife y Gran Canaria.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

La Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación fue constituida en noviembre de 1994 por los equipos técnicos y el personal voluntario que a lo largo de una década trabajaban en el área de la Mujer en el seno de la Fundación Solidaridad Democrática.

Nuestra trayectoria comienza en el año 1.984 con la constitución de la Asociación Solidaridad con *Madres Solteras*, que se conformó rápidamente como un instrumento eficaz para la ayuda a este amplio colectivo en aquella época, informándolas de sus derechos y de los de sus hijos/as en salud, trabajo, vivienda, servicios sociales, etc.... Hay que destacar el trabajo desarrollado en la recuperación de la autoestima de las madres solteras y en las campañas de sensibilización social que se llevaron a cabo contra la discriminación de estas mujeres y, la formación e información de las mismas, en el conocimiento de los métodos anticonceptivos y su uso. Esta Asociación funciona actualmente y tiene su sede en Añaza, barrio de Santa Cruz de Tenerife.

En el año 1985 se amplía nuestra actividad con la puesta en marcha del primer Centro de Información de la Mujer en Canarias, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, con personal voluntario, siendo subvencionado posteriormente por el Gobierno Autónomo. Entre los años 1986 y 1987 se ponen en marcha los Centros de Información de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de La Palma. Paralelamente se puso en marcha el "Programa de Pisos Tutelados para Madres Solteras" en Tenerife y Las Palmas en colaboración con el Ministerio de Trabajo. Este servicio sigue funcionando a día de hoy. Posteriormente en el año 1989 se abre un servicio de Información y Ayuda en el barrio de Añaza en S/C de Tenerife.

A lo largo de los siguientes diez años se desarrollaron Programas formativos con mujeres de estas tres islas, en colaboración con el INEM y con la Comunidad Europea, que nos subvencionó un proyecto NOW.

Fruto de esa extensa colaboración es la creación de la Cooperativa Mararía (Servicio de Ayuda a Domicilio para la Tercera Edad y discapacitados/as) que durante tres años contó con nuestra tutela. También se crearon las cooperativas: "Paloma Blanca" (empresa de limpiezas industriales) y "Ellas", (empresa de cooperativa de corte y confección).

Destaca como proyecto formativo la Escuela Taller, Agrícola y Ganadera en la isla de La Palma: "Campo y Futuro", subvencionada por el INEM con fondos europeos que consiguió insertar laboralmente al 100% del alumnado.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

En noviembre de 1.994 la Fundación cesa su actividad en toda España constituyéndose en Canarias la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación, con ámbito regional hasta 2.002 que amplía a ámbito estatal.

En estos últimos años la Asociación ha tenido una presencia continua en los servicios y recursos del área de la mujer, con la demanda, puesta en marcha y gestión de nuevos recursos para las mujeres en Canarias, tales como: pisos tutelados (exclusión social y violencia de género), oficinas de atención especializada a Mujeres en situación de Violencia de Género, Agresiones sexuales, Mujeres inmigrantes, proyectos específicos para la mejora de la empleabilidad de las mujeres, atención psicoeducativa con menores en situación de violencia de género, programa de fomento del asociacionismo de mujeres, programas de prevención y sensibilización social, etc.

FINES Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

A) FINES

1. Promover y fomentar la igualdad efectiva de oportunidades, así como eliminar la discriminación que sufren las mujeres en todas las dimensiones de la vida pública y privada.
2. Desarrollar todas aquellas actividades encaminadas a la atención y asistencia de las mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de vulnerabilidad social y de sus hijas e hijos con especial atención a aquellas mujeres y/o familias que pertenezcan a grupos sociales en riesgo de exclusión social, migrantes, minorías étnicas, etc.
3. Promover y participar en acciones reivindicativas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, así como de rechazo hacia cualquier forma de violencia contra las mujeres.
4. Visibilizar cualquier actitud y/o comportamiento discriminatorio hacia las mujeres, exigiendo a los poderes públicos que aseguren su protección integral y que faciliten la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos de la vida pública.
5. Instar a las administraciones públicas para que ejecuten las medidas necesarias con el objetivo de hacer cumplir la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
6. Promover la cooperación para el desarrollo a nivel nacional e internacional.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

B) ACTIVIDADES

1. La promoción de todo tipo de actividades dirigidas a las mujeres que faciliten su incorporación social.
2. La promoción y desarrollo de actividades formativas que faciliten la capacitación e inserción sociolaboral de las mujeres.
3. Promoción y desarrollo de actividades que fomenten el bienestar social.
4. Prestación de servicios sociales que permitan el libre desarrollo de las mujeres y sus hijos e hijas en el ejercicio de la responsabilidad individual y colectiva.
5. Organización de encuentros para analizar y debatir la situación de las mujeres en la sociedad, elaborando alternativas a sus problemas.
6. Organización y/o participación en campañas, conferencias, actividades culturales, deportivas, seminarios, foros, debates, jornadas, estudios, etc., para la sensibilización social sobre las diversas problemáticas que afectan a las mujeres.
7. Promoción del uso de las TICs para visibilizar las realidades discriminatorias que sufren las mujeres, y reivindicar ante los poderes públicos la puesta en marcha de medidas para erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres.
8. La organización de un servicio público de publicaciones.
9. La investigación científica encuadrada en planes de prevención de la discriminación y violencia contra las mujeres y los/as menores.
10. La elaboración y desarrollo de programas de cooperación internacional con los países en vías de desarrollo: especialmente Iberoamérica, El Magreb y África Subsahariana.
11. Promoción de la formación e información a diferentes colectivos sociales y profesionales en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
12. Promoción de la participación ciudadana de las mujeres para favorecer la creación de un tejido activo en el ámbito comunitario.
13. Promoción y colaboración en cuantas actividades sean precisas para la formación en materia de educación y coeducación incidiendo en la violencia de género, así como en el desarrollo de los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

14. Prestación de servicios de información, asesoramiento y apoyo a mujeres y a menores víctimas de violencia.
15. Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y apoyo a mujeres y a menores víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.
16. Gestión de recursos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de vulnerabilidad social con o sin hijos/as menores de edad.
17. La colaboración con entidades e instituciones públicas o privadas cuyo fines y actividades se relacionen directamente con los de la Asociación.
18. Tramitación de subvenciones y otras fuentes de financiación ante entidades públicas y/o privadas para la ejecución de servicios que preste la Asociación (recursos alojativos; centros de asesoramiento, intervención y seguimiento; proyectos de sensibilización social, etc.), así como la gestión de recursos económicos, personales, materiales, etc.
19. Cualquier otra actividad dirigida a la consecución de los fines de la Asociación.

PRESENCIA INSTITUCIONAL

La Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación tiene **presencia institucional** en:

- Consejo General de Servicios Sociales del Gobierno Autónomo.
- Consejo Canario de Igualdad de Género del Instituto Canario de Igualdad.
- Consejo Insular de Servicios Sociales de Tenerife del Cabildo de Tenerife.
- Consejo de la Mujer por la Igualdad del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- Consejo Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Consejo Insular de la Mujer del Cabildo de Tenerife.
- Consejo Insular de Servicios Sociales del Cabildo de La Palma.
- Agentes Claves en el Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género de la Consejería de Igualdad del Cabildo de Tenerife.
- Comisión de Trabajo del 25 de noviembre de Violencia de Género del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Grupo de Espacios Públicos de Conred. Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

- Comisión Técnica de Inmigración y Convivencia Intercultural, del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

OTROS FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Participación y organización junto con otros colectivos y asociaciones de mujeres para la celebración del "Día Internacional de las Mujeres: 8 de marzo".
- Participación y organización junto con otros colectivos y asociaciones de mujeres en los actos para la celebración del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género: 25 de noviembre".
- Miembras del Foro contra la Violencia de Género de Tenerife.
- Miembras de la Plataforma 8 de marzo en la isla de Tenerife.
- Miembras de la Plataforma de Acción Feminista Canaria.
- Miembras de la Red Feminista de Gran Canaria.
- Miembras de la Plataforma Aborto libre, legal, seguro y gratuito "Nosotras decidimos".

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo al Marco Normativo vigente y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y resto de disposiciones vigentes en materia contable, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como de la actividad desarrollada de conformidad con las disposiciones legales

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. En lo que se refiere a la continuidad de la actividad por los efectos del COVID-19 se informa en la nota 18 de esta memoria de cuentas anuales

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información mostrada en este ejercicio es comparable con las cifras del año anterior

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado cambios en criterios contables distintos de los marcados por la adaptación de la contabilidad al Nuevo Plan General Contable

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre que pudieran aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que si entrañan cierta sustancialidad han sido mejorados en sus apartados correspondientes

2.8 PRINCIPIO IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021



Mujeres Solidaridad y Cooperación

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación ha obtenido en el ejercicio 2021 un resultado negativo por valor de 14.272,43 euros, que serán compensados con beneficios de ejercicios futuros.

La Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea de socios la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2021:

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Ejercicio 2021

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (pérdidas)	-14.272,43
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-14.272,43

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-14.272,43
Total	-14.272,43



Mujeres Solidaridad y Cooperación

Ejercicio 2020

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (pérdidas)	-2.350,47
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-2.350,47

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-2.350,47
Total	2.350,47

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Según lo establecido en el artículo 13 del Capítulo III de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación “ Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de las actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni de su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Existen en el balance cerrado al 31 de diciembre de 2021 inmovilizaciones intangibles por un importe de 92,80 euros

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen en el balance cerrado al 31 de diciembre de 2021 inmovilizaciones del patrimonio histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		12
Maquinaria		10
Uttillaje		10
Otras Instalaciones		12
Mobiliario		10
Equipos Procesos de Información		25
Elementos de Transporte		15
Otro Inmovilizado		10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario



Mujeres Solidaridad y Cooperación

sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Asociación no es titular ni tiene registrado contablemente en el balance al 31 de diciembre de 2021 inversiones en terrenos y construcciones



Mujeres Solidaridad y Cooperación

4.4 PERMUTAS

No se han realizado en el ejercicio 2021

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad, y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: deudores varios
- Otros activos financieros: fianzas constituidas.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: acreedores varios.

I. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Fianzas entregadas

Las fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho que no difiere significativamente de su valor razonable

II. Pasivos financieros

Las cuentas que pagar se registran inicialmente a su coste de mercado posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo

III. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, que no tienen riesgo de cambios de su valor



Mujeres Solidaridad y Cooperación

4.6 EXISTENCIAS

No existen inversiones en el balance por este capítulo al 31 de diciembre de 2021

4.7 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han originado transacciones por este concepto en el ejercicio 2021

4.8 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está sometida a lo dispuesto en el Capítulo XIV del título VII LIS que régimen que a entidades parcialmente exentas. La base imponible positiva está gravada al tipo al 25%

4.9 INGRESOS Y GASTOS

Se contabilizan por los criterios contables de devengo y registro, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, son eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos

4.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen obligaciones a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Asociación contabiliza en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones oficiales y donaciones concedidas durante el ejercicio de acuerdo con el criterio de devengo.

A 31 de diciembre de 2021 la Asociación tiene pendiente de imputación a resultados el importe de ayudas económicas privadas y subvenciones públicas por importe de 308.350,00 euros.

No se han realizado transacciones por este capítulo. En cualquier caso, los elementos objeto de las transacciones que se puedan realizar se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación adicionalmente a lo establecido en las normas generales para empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Asociación, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Asociación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Entidad no ha realizado operaciones vinculadas en los ejercicios 2021 y 2020

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad



Mujeres Solidaridad y Cooperación

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS EJERCICIO 2021

Inmovilizado Intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	0,00	121,98	0	121,98

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones informáticas	0,00	29,18	0	29,18	92,80

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Instalaciones técnicas y mobiliario	22.956,78	1.593,41	0	24.550,19
Elementos de transporte	17.800,00	0	0	17.800,00
Equipos informáticos	15.063,91	919,13	0	15.983,04
Otro Inmovilizado	853,54	242,60	0	1.096,14
Total...	56.674,23	2.755,14	0	59.429,37

Amortización acumulada y Valor neto contable

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Instalaciones técnicas y mobiliario	22.315,88	285,23	0	22.601,11	1.949,08
Elementos de transporte	17.800,00	0	0	17.800,00	---



Mujeres Solidaridad y Cooperación

Equipos informáticos	10.367,74	1.337,27	0	11.705,01	4.278,03
Otro inmovilizado	481,8	57,27	0	539,07	557,07
TOTAL	50.965,42	1.679,77	0	52.645,19	6.784,18

5.2. ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Instalaciones técnicas y mobiliario	22.956,78	0	0	22.956,78
Elementos de transporte	17.800,00	0	0	17.800,00
Equipos informáticos	10.162,29	4.901,62	0	15.063,91
Otro Inmovilizado	473,75	379,79	0	853,54
Total...	51.392,82	0	0	56674,23

Amortización acumulada y Valor neto contable

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Instalaciones técnicas y mobiliario	22.123,89	191,99	0	22.315,88	640,90
Elementos de transporte	17.800,00	0	0	17.800,00	---
Equipos informáticos	10.162,29	205,45	0	10.367,74	4.696,17
Otro inmovilizado	473,75	8,05	0	481,80	371,74
TOTAL	50.559,93	1.512,66	0	50.965,42	5708,81



Mujeres Solidaridad y Cooperación

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
Local de negocio, sito en la calle General Mas de Gaminde nº38, Oficina letra G, en Las Palmas de Gran Canaria	5 años	3 años	46.320,00	11.580,00	11.580,00
Local comercial sito en la calle General Mas de Gaminde nº38 Letra-E de Las Palmas de Gran Canaria	1 año	1 año	5.760	5.760	0
Oficina situada en la Calle Mas de Gaminde, número 38, Escalera A, 1º F en Las Palmas de Gran Canaria	6 meses 6 meses	1 año	8.253,72	8253,72	0
Local de oficina, sito en Calle Miraflores, nº8, Edificio Jomarq, 4º Derecha, C.P.:38003, Santa Cruz de Tenerife	1 años	1 años	9744,00	9.744,00	0

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Vivienda	Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación	02/01/2004 (indefinida)	Sin valor

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han registrado contablemente correcciones valorativas en el ejercicio 2021 y 2020.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación no tiene inversiones realizadas por este capítulo en 2021 y 2020



Mujeres Solidaridad y Cooperación

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

La Asociación no tiene saldos registrados por este concepto en 2021 y 2020

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

La Asociación no tiene inversiones realizadas por este capítulo en 2021 y 2020

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones financieras a largo plazo					4.142,26	4.142,26
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					4.142,26	4.142,26

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones financieras a corto plazo						
Préstamos y partidas a cobrar					44.962,06	29.300,61
Activos disponibles para la venta						
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes					411.034,58	495.989,30
Total...					455.996,64	525.289,91



Mujeres Solidaridad y Cooperación

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar					105.935,86	112.300,74
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					105.935,86	112.300,74

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas	77.480,89	0	4.428,36	73.052,53
Excedentes de ejercicios anteriores	-19.034,99	-2.350,47	0	-21.385,46
Excedente del ejercicio	-2.350,47	-14.272,43	-2.350,47	-14.272,43
Total...	56.095,43	-16.622,90	2.077,89	37.394,64

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación no ha devengado impuesto de beneficios en el ejercicio 2021 y 2020. La Asociación ha optado por el régimen especial de entidades parcialmente exentas. Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas.

No se le han practicado retenciones en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital y que tendrían la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades



Mujeres Solidaridad y Cooperación

No hay impuesto a pagar en el ejercicio 2021 y 2020

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio no difiere del resultado contable

12.2 OTROS TRIBUTOS

La Sociedad ha satisfecho tasas por impuesto de vehículos de transacción mecánica, tasas de gestión de residuos sólidos y de ITV como consecuencia de la actividad desarrollada.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Las subvenciones más relevantes imputadas a resultados del ejercicio tienen el siguiente detalle:

- a) Proyecto Servicio Insular de Intervención Inmediata para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, subvención concedida Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, Servicio de Igualdad y Violencia de Género Ciudadana. Cabildo de Gran Canaria / Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias por importe de 359.678,70 euros.
- b) Proyecto Servicio Insular de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género, subvención concedida Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, Servicio de Igualdad y Violencia de Género Ciudadana. Cabildo de Gran Canaria / Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias por importe 248.321,30 euros.
- c) Subvención Proyecto Sensibilización Social para la Integración de Mujeres Inmigrantes, subvención concedida Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por importe 164.138,00 euros.
- d) Subvención Proyecto Servicio Especializado de Prevención y Atención a Mujeres Inmigrantes y Menores en Situación de Violencia de Género, subvención concedida Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por importe 170.608,00 euros.
- e) Gastos de funcionamiento correspondiente al ejercicio 2021, subvención concedida por el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife por importe de 1.500,00 euros.
- f) Centro de Asesoramiento para la Igualdad de Oportunidades, subvención concedida por el Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife por importe de 11.029,17 euros.



Mujeres Solidaridad y Cooperación

- g) Mantenimiento del Proyecto Piso Tutelado para Mujeres en Situación de Situación de Vulnerabilidad Social, Ejercicio 2021, subvención concedida Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por importe de 15.000,00 euros.
 - h) Piso Tutelado para Mujeres en Situación de Situación de Vulnerabilidad Social, Ejercicio 2021, subvención concedida por el Instituto Canario de Igualdad, Gobierno de Canarias por importe de 90.000,00 euros.
 - i) Fortalecimiento de la Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación, subvención concedida por el Instituto Canario de Igualdad por importe de 22.796,93 euros.
 - j) Violencia Estética: Violencia contra las Mujeres, subvención concedida por el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife, por importe de 11.937,51 euros , 01/12/2020 a 31/03/2021.
 - k) Enredándonos con las Tics. Tejiendo Redes entre Mujeres, subvención concedida por el Consejería de Gobierno de Igualdad y Participación Ciudadana. Cabildo de Gran Canaria por importe de 25.000,00 euros, 01/10/2020 a 31/03/2021.
 - l) Equipamiento Informático/Audiovisual y Mobiliario del Proyecto Servicio Insular de Intervención Inmediata para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, subvención concedida Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, Servicio de Igualdad y Violencia de Género Ciudadana. Cabildo de Gran Canaria / Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias por importe de 4.000,00 euros (2020-30062021).
 - m) Equipamiento Informático/Audiovisual y Mobiliario del Proyecto Servicio Insular de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género, subvención concedida concedida Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, Servicio de Igualdad y Violencia de Género Ciudadana. Cabildo de Gran Canaria / Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias por importe 3.700,00 euros (2020-30062021).
 - n) Refuerzo del Personal de Asesoramiento Jurídico, subvención concedida Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, Servicio de Igualdad y Violencia de Género Ciudadana. Cabildo de Gran Canaria / Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias por importe 15.407,71 euros.
 - o) Mujeres Incluidas, Mujeres Invensibles, subvención concedida Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, Servicio de Igualdad y Violencia de Género Ciudadana. Cabildo de Gran Canaria / Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias por importe 20.000, euros, 01/09/2021 a 31/03/2022.
 - p) Subvención al Tejido Asociativo para el Apoyo Económico de Gastos Corrientes, subvencionado por el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad, del Cabildo de Tenerife por importe de 1.732,57 euros.
-



Mujeres Solidaridad y Cooperación

El total de subvenciones, donaciones y legados imputadas a resultados que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 1.136.344,03 euros en 2021 y en a 1.147.117,68 euros en 2020.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones que se encuentran pendientes de imputar al resultado de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de registro y valoración, y que le han sido concedidas a la Asociación para financiar proyectos y programas que generarán gastos futuros en 2022, son las siguientes:

Proyectos aprobados en 2020	A ejecutar en 2020
Mujeres Incluidas, Mujeres Invencibles	9.969,15
Empleo en Igualdad para Mujeres Inmigrantes	15.000,00
Inmovilizado	488,44
Gastos de funcionamiento correspondiente al ejercicio 2021	362,96
Sensibilización Social para la Integración de Mujeres Migrantes	147.064,00
Servicio Especializado de Atención Integral para Mujeres Inmigrantes Víctimas de Violencia de Género	146.286,00
Equipamiento Informático/Audiovisual y Mobiliario del Proyecto Servicio Insular de Intervención Inmediata para Mujeres Víctimas de Violencia de Género	3.082,49
Equipamiento Informático/Audiovisual y Mobiliario del Proyecto Servicio Insular de Prevención y Atención Integral a Mujeres y Menores Víctimas de Violencia de Género	2.852,32
Totales	325.105,36

Las actividades concedentes son el Cabildo de Gran Canaria, Dirección General de Migraciones, Cabildo de Tenerife, Conserjería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, entre otras.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Ver nota 13 de la presente memoria de cuentas anuales sobre los proyectos desarrollados por la Asociación.

Independientemente de que la Asociación no tiene la calificación de utilidad pública, con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El destino de rentas e ingresos de subvenciones percibidos se ha destinado al 100% a la actividad desarrollada por la Asociación



Mujeres Solidaridad y Cooperación

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No se han realizado operaciones por este concepto durante el ejercicio 2021 y 2020

17 OTRA INFORMACIÓN.

La memoria de actividades y presupuestos previstos para el año 2021 tiene el siguiente detalle:

17.1. EMPLEO

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Total personal medio del ejercicio	28,96	32,05

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes

Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	153.044,36	138.682,09
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

Estos importes recibidos por parte de los miembros del órgano de gobierno de la Asociación no son por el ejercicio de su cargo, sino por servicios prestados a la asociación por una relación laboral.

17.2. COMPROMISOS, GARANTÍAS O CONTINGENCIAS.

La Asociación no cuenta con compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance y no cuenta con garantías reales.



Mujeres Solidaridad y Cooperación



18 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores que no hayan sido considerados y recogidos en el cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Por otro lado, y en lo que se refiere a la aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en cuenta las posibles consecuencias de la situación descrita sobre la información financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, el órgano de gobierno y la Dirección, han realizado una evaluación conforme a la mejor información disponible a la fecha

En cuanto a las subvenciones a recibir por la Asociación en el ejercicio 2021 informar que no se han visto afectadas tal como se describen en la nota 17 de esta memoria de cuentas anuales

19 . INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

INVENTARIO INMOBILIZADO

DESCRIPCION DEL BIEN		FECHA ADQUISICION	IMPORTE
VEHICULO	CITROEN	23/01/2003	17.800
EQUIPO INFORMATICO ANTONIO S		03/04/2009	4.061,87
EQUIPOS INFORMATICOS HIMAR YER.		13/11/2012	2.063,83
IMPRESORA COPIADORA		13/04/2007	611
PORTATIL	DIMATICA	11/06/2007	575,59
ORDENADOR S2007-101		26/01/2007	600
EQUIPO INFOR.INFOMAYOR		15/01/2007	1250
MESAS Y SILLAS		22/01/2007	1250
DESTRUCTORA DE PAPEL		07/03/2007	78,75
SILLAS, MESAS, ARMARIOS INTERMOB		28/02/2008	2.381
DESHUMIFICADOR		27/06/2008	395



Mujeres Solidaridad y Cooperación

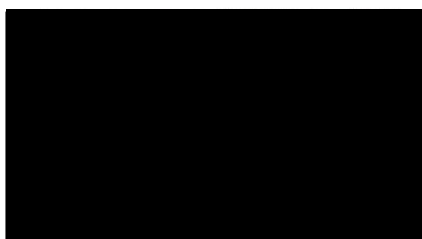
MODULOS ARMARIOS INTERMOBIL		12/05/2009		4.554
SILLAS INTERMOBIL		12/05/2009		1650
SILLAS Y MESAS CONFORT		14/12/2009		2.034,77
SILLAS Y ARMARIOS METAL		14/12/2009		2.347,33
ORDENADOR ANTONIO.		26/12/2009		1000
ARMARIOS		20/01/2010		7215
CAJONERAS MESA, ARCHIVA KDEM		05/11/2012		687,94
LITERA		23/02/2017		562,74
SOFA		23/02/2017		274
EQUIPOS AUDIOVISUALES		01/10/2020		289,99
EQUIPOS INFORMATICOS		30/10/2020		2.478,12
EQUIPOS INFORMATICOS		30/10/2020		2.331,53
EQUPOS AUDIOVISUALES 411284		01/12/2020		44,9
EQUPOS AUDIOVISUALES 411287		01/12/2020		44,9
EQUIPOS INFORMATICOS		04/12/2020		91,97
EQUIPOS INFORMATICOS		19/02/2021		142,31
EQUPOS AUDIOVISUALES		24/02/2021		170,00
EQUIPOS INFORMATICOS		05/02/2021		338,12
APLICACIONES INFORMATICAS		05/02/2021		121,98
MOBILIARIO		02/03/2021		880,65
MOBILIARIO		02/03/2021		712,76
EQUPOS AUDIOVISUALES		04/05/2021		72,60
EQUIPOS INFORMATICOS		16/11/2021		438,70
Totales				59.551,35



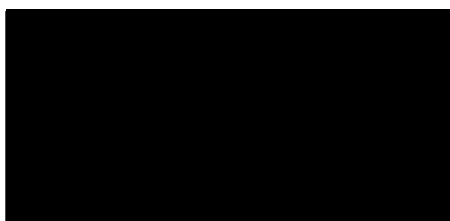
Mujeres Solidaridad y Cooperación

HOJA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

Con fecha 31 de marzo de 2022 el órgano de gobierno de la ASOCIACIÓN MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN ha formulado estas Cuentas Anuales sin fines lucrativos para PYMES (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria) correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021



Fdo. Josefa Dévora Hernández



María Ángeles García Monzón